



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA NAVIDAD

A la vista del informe de la Policía Local de fecha 3 de enero de 2023 con motivo de los actos programados por este Excmo. Ayuntamiento con motivo de los actos programados por la festividad de la Navidad, se autoriza la circulación en la Plaza del Adelantado, entre la calle José Clavijo y Fajardo y la calle de Nava y Grimón, entre los días 4 de enero y el día 15 de enero de 2023.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo. Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 04-01-2023 12:47:49	
Nº expediente administrativo: 2020-007121 Código Seguro de Verificación (CSV): E5150AA92E390AA7B4451596F8D31B48 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/E5150AA92E390AA7B4451596F8D31B48		
Fecha de sellado electrónico: 04-01-2023 12:58:22 Ver sello	- 1/1 -	